



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 274.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** dejar sin efecto los conceptos del Acuerdo Ejecutivo No. 247, emitido por esta Presidencia el 14 de agosto del presente año, por medio del cual se encargó el Despacho de Trabajo y Previsión Social, durante el período comprendido del 31 de agosto al 2 de septiembre del corriente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Óscar Armando Morales.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiocho del mes de agosto de dos mil catorce.


SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial

